

SANTA CRUZ, 24 de Agosto 2.022

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N° 204 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director del Departamento de Educación Municipal, solicitando el **"EQUIPOS PARA AMPLIFICACION, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ."**
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1190 del 19.07.2022.
4. Decreto Exento N° 2442 de fecha 19.07.2022, que llama a Propuesta Pública.
5. Tabla de evaluación de fecha 24.08.2022.
6. Bases administrativas
7. Bases técnicas.
8. Certificados del Coordinador Comunal SEP, que da pertinencia del gasto.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz y su Departamento de Educación de licitar la adquisición de Equipos para Amplificación, Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz.
2. Qué, las 8 propuestas presentadas quedan fuera de bases y por lo cual se declara desierta.

DECRETO EXENTO N°3006.-

1. **DECLARESE DESIERTO**, el primer llamado a Propuesta Publica denominada: **"EQUIPOS PARA AMPLIFICACION, LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITECNICO SANTA CRUZ."** ID N° 3863-75-LE22, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N°2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DAEM (01)

-----/